

AUTORIZACIÓN DE OPERACIÓN DE RPA



REPÚBLICA DE CHILE



DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL

Autorización:
N° 029

Nombre del Propietario:
JENSEN DANIEL GODOY MORAGA

Registro:
N° 076

Nombre del Operador:
JENSEN DANIEL GODOY MORAGA

Credencial:
N° 004

Antecedentes:

Dirección: [REDACTED]
Celular: [REDACTED]
E-mail: [REDACTED]

Se certifica que el operador ya identificado, cumple con los requisitos exigidos para operar RPA en conformidad a la DAN 151, y se le autoriza a operar en apoyo a Red Televisiva Megavisión, en el registro del Edificio Centro Cultural Gabriela Mistral, entre los días 01 al 05 de febrero 2016.

Aspectos operativos:

- El operador deberá notificar al Centro de Control de Área de Stgo. el inicio y término de la operación a los fonos: 91581865 / 56-2-28364017.
- Volará a una altitud tal que en caso de emergencia del RPA, pueda alcanzar un lugar despejado de personas y bienes.

Fecha de expedición:
01 de febrero del 2016



Juan Henríquez Lambert
Juan Henríquez Lambert
Jefe Subdepartamento Operaciones